

Tacna, 05 de mayo de 2020

OFICIO MULTIPLE N°EM002 - 2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Señor:

Director de la UGEL Tacna

Director de la UGEL Jorge Basadre

Presente. -

ASUNTO: REMITO CRONOGRAMA DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS.

REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 160-2020-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 090- 2020-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 093-2020-MINEDU

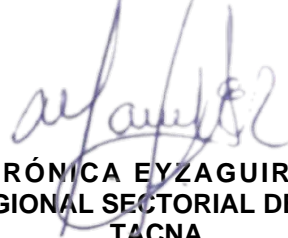
Es grato dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente y a la vez comunicarles que, de acuerdo a lo establecido de manera colegiada en la reunión virtual entre la Dirección de Gestión Pedagógica y las UGEL de Jorge Basadre y Tacna, se estableció el cronograma sobre el proceso de presentación de los planes de recuperación presentado por las Instituciones Educativas Privadas del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna, el mismo que adjunto al presente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Mgr. MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES EN I.E. PRIVADAS

N°	ACTIVIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	Presentación de Plan de Recuperación	Hasta el 08 de mayo	II.EE. Privadas	Plan de Recuperación
02	Revisión de la documentación presentada por las II.EE. Privadas.	Hasta el 12 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de la revisión de la documentación presentada por las I.E.
03	Comunicación a las II.EE. privadas sobre las observaciones hechas al plan	Hasta el 13 de mayo	UGEL	Comunicación realizada a las II.EE privadas
04	Subsanación de observaciones por parte de las ii.ee privadas.	Hasta el 16 de mayo	II.EE. Privadas	Plan de Recuperación corregido
05	Revisión de las subsanaciones de las II.EE. privadas	Hasta el 19 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de la revisión de la documentación presentada por las I.E.
06	Información a las II.EE. Privadas lo conformidad o no de la verificación	Hasta el 20 de mayo	UGEL	Comunicación realizada a las II.EE privadas
07	Sistematización de casos de cumplimiento y no cumplimiento a la DRET	Hasta el 22 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de casos de cumplimiento y no cumplimiento
08	Sistematización de casos incumplimiento para informe a INDECOPI con copia a la DRET	Hasta el 22 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de casos de incumplimiento
09	Sistematizar información enviada por las UGEL y remitir al MINEDU	Hasta el 25 de mayo	DRET	Documento que contenga la sistematización de la información enviada por las UGEL
10	Evaluar el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador e informar a la DRE	Hasta el 29 de mayo	UGEL	Actos que inician el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)
11	Enviar al MINEDU la información enviada por las UGEL sobre el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Hasta el 01 de junio	DRET	Reporte sobre el inicio del PAS a las IE privadas en el ámbito de su competencia territorial

*Los planes de recuperación deben ajustarse a los criterios establecidos por la normatividad emitida por el MINEDU.

